



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 399-2020-P-CSJGU/PJ

Huancayo, veintinueve de septiembre del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER a la ilustre Jurista italiana Dra. FRANCESCA BENATTI, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Responsabilidad Civil Sanitaria", realizado el día 29 de septiembre del presente año; y RECONOCER sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Civil y Procesal Civil"

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.





Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Responsabilidad Civil Sanitaria”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 29 de septiembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Responsabilidad Civil Sanitaria”, a cargo de la ilustre **Dra. Francesca Benatti**, en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre la distinguida expositora Dra. Francesca Benatti

La distinguida Dra. Francesca Benatti es Licenciada en Derecho por la Universidad de Milán (UNIMI - Italia). Es Doctora en Derecho Comparado por la misma universidad. Es profesora de Derecho Privado Comparado en el Departamento de Derecho Privado y miembro de la Junta Académica del Doctorado en Derecho Internacional, Comparativo, Privado y Laboral por la Universidad de Padua (UNIPD - Italia). Es miembro de la sección científica de Derecho Civil de IBEROJUR, del Instituto Brasileiro de Estudos em Responsabilidade Civil – IBERC, del comité editorial de la revista Right of Business. Desempeña el papel de árbitro en revistas nacionales e internacionales. Es autora de las siguientes publicaciones: “La reparación extrapatrimonial del daño por frustración al proyecto de vida” (coautora), “Etica, impresa, contratto e mercato. L'esperienza dei codici etici” (libro), “Le Forme Della Proprietà – Studio di diritto comparato” (libro), entre otras importantes publicaciones. Es conferencista y expositora internacional.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secygristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER a la ilustre Jurista italiana **Dra. FRANCESCA BENATTI**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “Responsabilidad Civil Sanitaria”, realizado el día 29 de septiembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER a la ilustre Jurista italiana **Dra. FRANCESCA BENATTI**, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Civil y Procesal Civil.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 399-2020-P-CSJU/PJ



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN